



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 3071/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 25 de noviembre de 2021

**"Bicentenario de la consumación de la independencia nacional 1821-2021"**

### C. Miguel Ángel

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300026221**, el día **18 de noviembre de 2021**, misma que a la letra dice:

*"Buenas noches por medio del presente le solicito me sea proporcionada la siguiente información, de manera clara y precisa, según el Artículo 24, Fracción V, Artículo 25, Artículo 26, Fracción III, Artículo 27, Artículo 82, (cuando sea el caso hacer de manera clara y de forma fundada y motivada de cada uno de los sujetos obligados, el porque no me puede ser proporcionada la información solicitada, en los tiempos que establece la ley) del Artículo 91, y de la "Sección Segunda", "Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia" del Artículo 110 al 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo descrito a continuación:*

- *Tabulador de Sueldos y Salarios con el nombre de cada servidor publico de toda la Administración, indicando los contratados por la modalidad de: CONFIANZA, BASE, EVENTUALES y HONORARIOS. Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Tesorería.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Asuntos Jurídicos y Reglamentación.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Oficialía Mayor. Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Secretaria de Ayuntamiento.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Obras Públicas .*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Desarrollo Social y Humano.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Servicios Públicos Municipales.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Comunicación Social.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Medio Ambiente.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Adquisiciones.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Informática.*
- *Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Planeación.*
- *Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de CONFIANZA. Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de CONFIANZA.*
- *Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de BASE. Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de BASE.*
- *Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de EVENTUALES. Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de EVENTUALES.*
- *Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de HONORARIOS ASIMILADOS. Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de HONORARIOS ASIMILADOS.*
- *Total de comisiones a funcionarios públicos realizadas del 10 de octubre a la fecha actual. Nombre de los servidores públicos comisionados a dependencias municipales diferentes a las contratadas inicialmente.*



GUANAJUATO



*Finalmente le solicito me pueda proporcionar una copia simple de los TITULOS PROFESIONALES, de cada uno de los DIRECTORES y/o RESPONSABLES de las dependencias anteriormente mencionada, y si es el caso de quién cuente con ello, sus posgrados académicos.*

*Quedo en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, y no sea el caso, refiera artículos de las leyes anteriormente mencionadas, no procedentes a dicha solicitud, para obstaculizar o negar la información que, como ciudadano mexicano tengo derecho.*

*Lo anterior con fundamento en el Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública en el Municipio de San Diego de la Unión Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (sic)*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio T.M.G./1055/2021**, suscrito por la **C.P. Irma Mandujano García, Tesorera municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo, en virtud de las manifestaciones hechas por la **Tesorería Municipal**, se le hace de su conocimiento que **parte** la información solicitada, no se podrá poner a su disposición en tanto reviste el carácter de **reservada**, como lo señala el oficio **T.M.G./1055/2021**, mismo que a la letra indica: "...cabe hacer mención que se omiten los nombres del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por considerarse como información reservada en base a la fracción IV del art. 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Guanajuato" (sic); determinación que ha sido realizada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **560**, celebrada el día 25 de noviembre de 2021, específicamente en el punto **6** del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que la información forma parte de los registros en materia de seguridad pública. Lo anterior de conformidad con los artículos 125 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 73 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 113, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de los numerales Décimo octavo, Vigésimo tercero y Trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Anexando al presente el cuadro de clasificación, así como la prueba de daño.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Erick González Ramírez**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



GUANAJUATO



Bicentenario de la consumación de la Independencia Nacional 1821-2021

Oficio Núm.: T.M.G./1055/2021

Guanajuato, Gto., a 22 de noviembre de 2021

Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P.3002/2021

Lic. Erick González Ramírez

Titular de La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Municipio de Guanajuato.

Presente

En seguimiento al oficio número UAIP. 3002/2021 correspondiente a la solicitud presentada por el C. Miguel Ángel con número de folio 110196300026221, con fecha 18 de noviembre del año 2021, en la que requiere lo siguiente:

- 1 • Tabulador de Sueldos y Salarios con el nombre de cada servidor publico de toda la Administración, indicando los contratados por la modalidad de: CONFIANZA, BASE, EVENTUALES y HONORARIOS.
- 2 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Tesorería.
- 3 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Asuntos Jurídicos y Reglamentación.
- 4 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Oficialía Mayor.
- 5 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Secretaría de Ayuntamiento.
- 6 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Obras Públicas.
- 7 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Desarrollo Social y Humano.
- 8 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Servicios Públicos Municipales.
- 9 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Comunicación Social.
- 10 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Medio Ambiente.
- 11 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Adquisiciones.
- 12 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Informática.
- 13 • Organigrama con nombre del servidor publico así como el de Tabulador de Sueldos y Salarios de Planeación.
- 14 • Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de CONFIANZA.
- 15 • Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de CONFIANZA.
- 16 • Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de BASE.
- 17 • Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de BASE.
- 18 • Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de EVENTUALES.
- 19 • Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de EVENTUALES.
- 20 • Total de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de HONORARIOS ASIMILADOS.
- 21 • Nombre de funcionarios públicos contratados bajo la modalidad de HONORARIOS ASIMILADOS.
- 22 • Total de comisiones a funcionarios públicos realizadas del 10 de octubre a la fecha actual. Nombre de los servidores públicos comisionados a dependencias municipales diferentes a las contratadas inicialmente.
- 23 • Finalmente le solicito me pueda proporcionar una copia simple de los TITULOS PROFESIONALES, de cada uno de los DIRECTORES y/o RESPONSABLES de las dependencias anteriormente mencionada, y si es el caso de quién cuente con ello, sus posgrados académicos.

Derivado de lo anterior, se da respuesta mediante la presente a continuación, mencionando que se anexa CD con parte de la información que por su naturaleza, se envía de manera digital:

Punto no. 1: Anexo no. 1 en CD el cual contiene el tabulador de sueldos y salarios con el nombre de cada servidor público de las modalidades solicitadas; cabe hacer mención que se omiten los nombres del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por considerarse como



Información reservada en base a la fracción IV del art. 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Puntos no. 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13: Anexo no. 2 en CD el cual contiene los Organigramas con nombres de las siguientes dependencias: Tesorería Municipal, Asuntos Jurídicos, Secretaria del H. Ayuntamiento, Obras Publicas, Servicios Públicos Municipales, Comunicación Social, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Adquisiciones e Informática .

En lo que concierne a "Oficialía Mayor" y a "Planeación", no aplica, ya que estas áreas o dependencias no existen en la actual administración Municipal.

Puntos no. 14, 16,18 y 20 se presentan a continuación:

Modalidad	Total de funcionarios públicos contratados
Confianza	812
Base	438
Eventuales	232
Honorarios	38

Puntos 15, 17,19 y 21: Esta información se encuentra contenida para ser consultada en el anexo 1 del CD.

Punto 22: El total de comisiones a funcionarios públicos realizadas del 10 de octubre a la fecha son: 1 funcionario de nombre Urbina Rodríguez Andrea del Carmen.

Punto 23: Respecto a los títulos profesionales de los titulares y/o responsables de las dependencias citadas, se encuentran para su consulta en el anexo 3 en CD.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**C.P. Irma Mandujano García**  
**Tesorera Municipal**

C.c.p


C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- para su conocimiento

C.P. Leonel Humberto Ramírez Rángel.- Director de Recursos Humanos.

Acuse

Minutario

Attn. Turno DRH./2060

 <p>GUANAJUATO</p>	<p>Área responsable</p> <p>Tesorería Municipal</p>	<p>Nombre del documento o expediente</p> <p>Nombre de personal de Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>	<p>Carácter de la clasificación Reservada / confidencial</p> <p>Reservada</p>	<p>Fundamento legal.</p> <p>Artículos 126 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 61 fracción I, 64 y 73 fracciones IV y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como los numerales Décimo octavo, y trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p>	<p>Fecha de clasificación</p> <p>25 de noviembre de 2021</p>	<p>Período de reserva</p> <p>5 AÑOS</p>	<p>Prueba de Daño</p> <p>1. Numeral Décimo octavo y trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.  2. La publicidad de la información solicitada generará un riesgo de perjuicio de conformidad con lo dispuesto en el punto que antecede, mismo que se acredita con la información que proporciono la Dirección de Seguridad Ciudadana.  3. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad así mismo, representa el medio menos restrictivo disponible para evitar cualquier perjuicio.  4. La motivación de la clasificación de la información se acredita con las circunstancias de hecho, toda vez que la información solicitada, puede comprometer la seguridad pública, poner en riesgo la vida, seguridad o salud de personas y obstruir la prevención de delitos; de tiempo, toda vez que a la fecha de respuesta de la solicitud de información, existe personal adscrito a que lo estuvo, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y el lugar del daño se aplica en detrimento del Municipio de Guanajuato.</p>	<p>Motivación.</p> <p>la información forma parte de los registros en materia de seguridad pública.</p>	<p>Calificación Comité de Transparencia</p> <p>Sesión ordinaria número 560 celebrada el día 25 de noviembre de 2021 específicamente en el punto 6 del orden del día.</p>
---	--	---	---	---	--	---	---	--	--

**INSTRUCTIVO.**

<p>Información reservada:</p>	<p>Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>Información confidencial:</p>	<p>Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>Fundamento legal:</p>	<p>Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.</p>
<p>Período de reserva:</p>	<p>Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.</p>
<p>Prueba de daño.</p>	<p>La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.</p>
<p>Motivación.</p>	<p>Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificarse debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.</p>

NA:  No aplica al supuesto.

